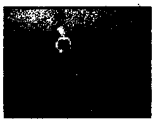
CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 30 de septiembre de 2025

OFICIO T - 051

Yopal, 2025/09/30 10:25:16
RAD: 20250109646
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de septiembre.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del formato FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de septiembre de 2025 del contrato en referencia, de la siguiente manera:

N° INFORME MENSUAL	PERIODO	FOLIOS
8	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	8

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025
Anexo: 8 folios

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO SGR **CODIGO BPIN:** 2024005850127

INTERVENTORIA X **APOYO SUPERVISIÓN**

Semana Número:	34	Del:	1/09/2025	Al:	30/08/2025	Mes No:	8

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Meses y 28 Dias (Calendario)

Nombre del Contratista: CONSORCIO CAFETERA
Nombre del Interventor: CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
Nombre del Apoyo a Supervisión: RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
Nombre del Supervisor: LUIS RENE GRANADOS VARGAS - ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE						
CONTRATO No	004 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CAFETERA				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127	No. C.D.P.	6825	No R.P.	6825
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.317.074.940,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES				
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A				
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de agosto de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		2 de febrero de 2026	

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ANTICIPO	ACTA DE INICIO	1	$ 2.926.829.976,00	40,00%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			$ 2.926.829.976,00	40,00%

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	SEIS (06) MESES	2/02/2026

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO

EJECUCIÓN

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	13,19%	61,48%	OBRA EJECUTADA (%)	17,63%	73,33%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 964.770.382,23	$ 4.498.291.463,71	VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 1.290.021.973,52	$ 5.365.525.135,06

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.						
CONTRATO No	001 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127	No. C.D.P.	6525	No R.P.	6525

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 628.563.058,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES		
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A		
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de septiembre de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**2 de marzo de 2026**

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			**$ -**	**0,00%**

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	**SEIS (06) MESES**	**2/03/2026**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
(Del Consultor)

Ítem	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realizo el seguimiento a la ejecución de las actividades en campo con los profesionales de la interventoría, verificando medidas de excavaciones, calidad de los materiales, verificación de permisos de servidumbre, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	En este periodo de ejecución, el proyecto ha tenido un avance significativo, teniendo un avance de ejecución mayor al programado.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas la exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se verifico que el contratista realizara la adquisición de la actualización de garantías y el tramite de aprobación ante la oficina jurídica, según la Prorroga N°1.
4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Durante este periodo, se mantuvo interacción constante con el contratista, en el lugar de las actividades y en la parte administrativa.
5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoría o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	En el periodo, se realizó el debido seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes allegadas por parte de la entidad contratante y supervisión.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se mantuvo informada a la entidad contratante a través de la radicación de los informes semanales e informe mensual, detallando el avance de cada uno de los aspectos del proyecto.
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha mantenido independencia del contratista de obra, generado sus propias mediciones del avance en el terreno y reportes, a través de los profesionales vinculados.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Durante este periodo no se generaron daños a los predios colindantes o de cruce obligado de las redes de gas que se ejecutan. A la fecha no se tienen reclamaciones de este tipo.

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Se ha revisado que el contratista cumpla con el programada presentado al inicio del contrato, pagos de seguridad, charlas, entrega de EPP y demás aspectos, y entrega del informe SST mensual.
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se vigilo que el contratista realizara un adecuado manejo de los residuos generados durante este periodo, y su disposición final.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	El personal de interventoría en obra, realizo la revisión de las especificaciones y proceso constructivo para asegurar la calidad; además el control de los recursos del anticipo aprobando los giros para los ítems aprobados.
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante a través de correo formales y en comités de seguimiento realizados de manera quincenal.
13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Durante este periodo no se presentaron solicitudes de la comunidad o veedurías.
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Hemos acatado las diferentes recomendaciones y/o sugerencias de la entidad contratante, con el ánimo de ser consecuentes con los lineamientos establecidos como empresa de servicios públicos.
15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Durante este periodo se radico a la entidad contratante los informes semanales No. 31,32, 33 y 34; y el informe mensual del mes de septiembre según formato FT-MAJ-SI-07 con información del estado del proyecto y los diferentes componentes.
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Durante el periodo, se ha llevado un consolidado de la documentación generada de los contratos, la cual se anexa en el informe mensual y se reportó en Secop II.
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	En las actividades realizadas durante este periodo, se verifico el cumplimiento de la normatividad normativas NTC 2505 y NTC 3728, así como de las especiaciones técnicas en obra versus las pactadas en los APUS y demás documentos técnicos, verificando certificados de calidad de materiales, proceso constructivo y personal idóneo.
18	El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	El vehículo de placas WDT820 se encuentra con la documentación al día como SOAT, revisión técnico mecánica, póliza RCE y RC, tarjeta de operación y un conductor idóneo con su documentación y seguridad social al día, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos.
19	Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	Se reviso en obra que los materiales tuvieran las respectivas fichas técnicas de calidad y se instalaran según recomendaciones del fabricante.
20	Evitar que se asuman competencias que le corresponden al contratista o contratante.	A la fecha no se han tenido inconvenientes por usurpación de funciones, se ha logrado mantener la independencia en favor del proyecto.
21	El alcance para la presente interventoría debe hacer cumplir las obras según las actividades y las especificaciones técnicas para el proyecto objeto del presente análisis preliminar, las actividades de la interventoría se describen a continuación:	
	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:	
22	Observar los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionen con la ejecución del contrato.	Se han solicitado ajustes a los informes y formatos presentados por el contratista de obra, con el fin dar cumplimiento a su sistema de calidad establecido por la empresa contratante.
23	Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.	Durante el periodo, se llevó el control y seguimiento a la correspondencia generada entre las partes, según se anexa en el presente informe.
24	Coordinar con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	Se coordino con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, ejecutándolas de acuerdo con la programación establecida.
25	Verificar que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verifico que el Contratista cumpliera con los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
26	Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.	Se ha llevado el control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta bancaria conjunta constituida por contratista de obra, de la cual los giros son autorizados por esta interventoría y verificando que sean para los ítems aprobados en el plan de inversión.
27	Suscribir con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra una vez la Empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	Se suscribió acta de inicio al contrato de obra desde el día 03 de febrero de 2025, encontrándose vigente a la fecha del presente.
28	Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.	Se han atendido y resuelto las diferentes consultas que ha realizado el contratista para la correcta ejecución del contrato.
29	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Durante este periodo, no se solicitaron aprobaciones de ingreso de personal nuevo al proyecto.
30	Remitir a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.	Durante este periodo se radico en jurídica las pólizas de la prórroga No. 1 para el proceso de aprobación y archivo en el expediente del contrato.
31	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca, copia de la misma a la Oficina Jurídica cuando sean aspectos relevantes.	Se ha llevado el control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente se organiza la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y se envía una vez se produce.

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.	Se ha realizado las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	Se ha llevado el control para que el contrato se desarrolle dentro del plazo, en razón a esto se vio la necesidad de ampliar el plazo debido a situaciones climáticas que han afectado el normal desarrollo de las actividades, con respecto a los valores establecidos no se han suscrito adicional y/o modificatorias.
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.	Se verifico la correcta actualización de las garantías según la prórroga No. 1 y aprobación por parte de la entidad contratante.
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	A la fecha no se ha presentado.
	JURÍDICAS	
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.	Se verifico que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de obra en la consecución, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	Se controla la sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y se remite a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.
39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución una vez se cumpla el plazo se suscribirá el acta de terminación.
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	Durante este periodo no se realizaron tramites de modificaciones y/o prorrogas.
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.	A la fecha no se han tramitado modificaciones financieras y/o reajustes para los contratos. En caso de requerirse se realizarán las solicitudes a la entidad contratante.
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.	Se verifico el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.	*Durante este periodo no se presentaron reclamaciones por parte del contratista.*
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	No se ha ejecutado, el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verificó que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.	Durante este periodo se entregaron los reportes mensuales de avance del proyecto a Enerca para soporte de los reportes a entes de control.
48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien *suscribió el contrato.*	No se ha ejecutado, a la fecha el contratista no ha presentado.
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.	Se ha exigido y velado para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas.
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
	FINANCIERAS	
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	Se aprobó el plan de inversión al contrato de obra, y se verifico la creación de la cuenta conjunta para el manejo de esos recursos.
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato, autorizando pagos según el avance y forma del pago establecida.
54	Verificar la amortización total del anticipo.	Se aprobó el acta parcial de obra No. 1 en la cual se efectuó amortización de anticipo según los porcentajes entregados.
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.	No se ha ejecutado, no ha sido necesario aprobación de actividades que generen adicionales al contrato.
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.	Se verifico que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social y realice los aportes parafiscales.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	A la fecha de corte para el presente periodo no se recibieron solicitudes de pago por el contratista.

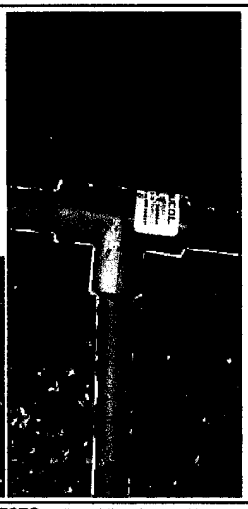
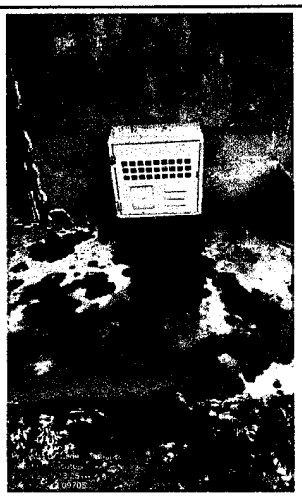
CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

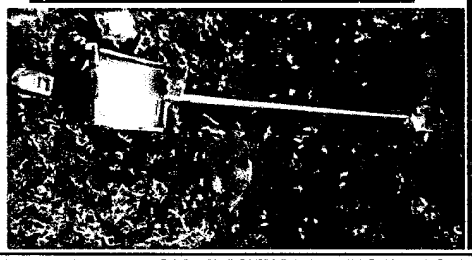
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.	Se revisaron los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de la obra, así como el pago de la seguridad social integral y obligaciones *parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes* vigentes que regulen la materia.
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	Durante este periodo no se revisaron ni tramitaron actas parciales.
	TÉCNICAS Y AMBIENTAL	
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	Se ha verificado permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifico el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado según la Prórroga N°1, registrando novedades y recomendaciones necesaria en los informes de avance.
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes semanales y mensuales de avance según las obligaciones pactadas.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Con el personal de la interventoría, se ha verificado el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se verifico que el contratista, disponga en obra del personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	En el periodo, no se solicitaron cambios de personal, cuando sea necesario se dará el trámite necesario para aprobación de las hojas de vida.
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizaron mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha, para determinar el avance real del proyecto.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o *comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.*	No se ha ejecutado, no aplica.
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	Durante este periodo no se han requerido materiales pétreos, una vez se necesiten para el proyecto, se requerirán los respectivos permisos de las fuentes.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	Se verifico el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	Se ha verificado la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le son aplicables.
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.
78	La interventoría presentara un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos(apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe, el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.	Se realizo la verificación, evidenciaron que no existieron errores y que cumplen con las condiciones requeridas por el proyecto.

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

REGISTRO FOTOGRAFICO



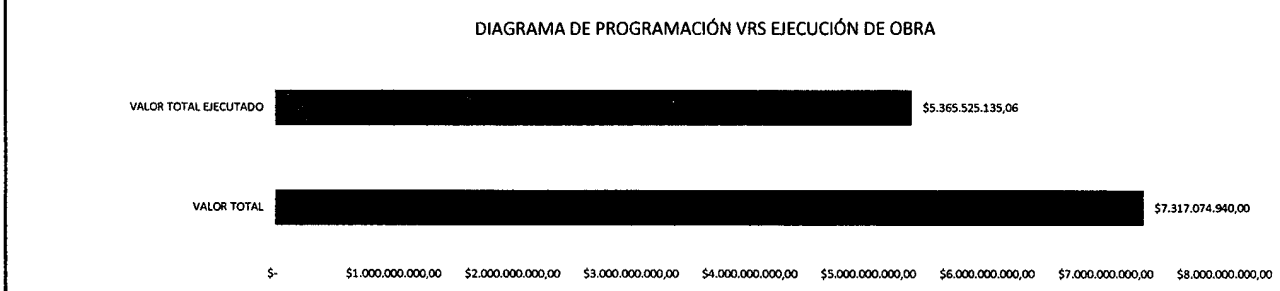


OBRA EJECUTADA A LA FECHA - PROYECTO

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidior).	und	532	$ 565.505,00	$ 300.848.660,00	70,00	$ 565.505,00	$ 39.585.350,00	183,00	$ 565.505,00	$ 103.487.415,00
B1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m	188374	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00	0,00	$ 2.736,00	$ -	188374,00	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00
B2	Excavacion mecanica en zanja (0 - 15 m)	m³	2850	$ 21.141,00	$ 60.251.850,00	0,00	$ 21.141,00	$ -	2761,13	$ 21.141,00	$ 58.373.007,05
B3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m³	39131	$ 47.946,00	$ 1.876.174.926,00	7877,22	$ 47.946,00	$ 377.681.190,12	31530,83	$ 47.946,00	$ 1.511.777.146,41
B4	Excavacion a mano en conglomerado linea de gas	m³	338	$ 73.642,00	$ 24.890.996,00	0,00	$ 73.642,00	$ -	159,18	$ 73.642,00	$ 11.722.333,56
B5	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	8966	$ 38.191,00	$ 342.420.506,00	0,00	$ 38.191,00	$ -	0,00	$ 38.191,00	$ -
B6	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	25403	$ 13.523,00	$ 343.524.769,00	1600,00	$ 13.523,00	$ 21.636.800,00	24800,00	$ 13.523,00	$ 335.370.400,00
B7	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	42577	$ 10.631,00	$ 452.636.087,00	6800,00	$ 10.631,00	$ 72.290.800,00	39790,00	$ 10.631,00	$ 423.007.490,00
B8	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	111428	$ 8.644,00	$ 963.183.632,00	33600,00	$ 8.644,00	$ 290.438.400,00	93141,00	$ 8.644,00	$ 805.110.804,00
B9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	m³	42263	$ 34.276,00	$ 1.448.606.588,00	8025,90	$ 34.276,00	$ 275.095.748,40	34424,61	$ 34.276,00	$ 1.179.937.843,24
B10	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	56	$ 66.760,00	$ 3.738.560,00	0,00	$ 66.760,00	$ -	26,53	$ 66.760,00	$ 1.771.142,80
B11	Polivalvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$ 1.558.767,00	$ 1.558.767,00	0,00	$ 1.558.767,00	$ -	0,00	$ 1.558.767,00	$ -
B12	Polivalvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	$ 1.025.572,00	$ 6.153.432,00	1,00	$ 1.025.572,00	$ 1.025.572,00	1,00	$ 1.025.572,00	$ 1.025.572,00
B13	Polivalvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	$ 1.037.704,00	$ 10.377.040,00	0,00	$ 1.037.704,00	$ -	0,00	$ 1.037.704,00	$ -
B14	Polivalvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	$ 1.022.017,00	$ 3.066.051,00	0,00	$ 1.022.017,00	$ -	1,00	$ 1.022.017,00	$ 1.022.017,00
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	$ 428,00	$ 80.624.072,00	0,00	$ 428,00	$ -	0,00	$ 428,00	$ -
B16	Cruce aereo encamisado Ø 2"	m	1059	$ 460.777,00	$ 487.962.843,00	439,00	$ 460.777,00	$ 202.281.103,00	774,00	$ 460.777,00	$ 356.641.398,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	$ 313.460,00	$ 40.749.800,00	23,00	$ 313.460,00	$ 7.209.580,00	67,00	$ 313.460,00	$ 21.001.820,00
B18	Cruce de Via con Misil Neumatico Percutor Ø 2".	m	96	$ 277.743,00	$ 26.663.328,00	10,00	$ 277.743,00	$ 2.777.430,00	10,00	$ 277.743,00	$ 2.777.430,00

CONTRATO No.:		001 DE 2025						FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.							1	10	2025
B19	Mojon de señalizacion rural. Suministro e Instal.	und	471	$ 319.897,00	$ 150.671.487,00	0,00	$ 319.897,00	$ -	116,00	$ 319.897,00	$ 37.108.052,00
B20	Rotura y reposicion de concreto 2500 psi e=0,07	m²	168,6322	$ 87.946,00	$ 14.830.530,00	0,00	$ 87.946,00	$ -	0,00	$ 87.946,00	$ -
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$ 81.374.876,00	$ 162.749.752,00	0,00	$ 81.374.876,00	$ -	0,00	$ 81.374.876,00	$ -
		VALOR COSTO DIRECTO			$ 7.317.074.940,00	VALOR COSTO DIRECTO		$ 1.290.021.973,52	VALOR COSTO DIRECTO		$ 5.365.525.135,06
		VALOR A.I.U.			34%	VALOR A.I.U.		34%	VALOR A.I.U.		34%
		VALOR TOTAL			$ 7.317.074.940,00	VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 1.290.021.973,52	VALOR TOTAL POR EJECUTAR		$ 5.365.525.135,06

DIAGRAMA DE PROGRAMACIÓN VRS EJECUCIÓN DE OBRA



REPORTE DE INDICADORES DE EJECUCIÓN

Proyecto BPIN:

1. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento del alcance, de acuerdo con la programación registrada, evaluando al corte de la medición el avance físico ejecutado frente al avance físico programado.

Para los proyectos con cobertura de información igual a cero (0) la eficiencia del proyecto es cero (0).

Cumplimiento de la Programación = Avance físico reportado / Avance físico programado.

Donde,

El avance físico programado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades programadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición.

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	13,19%	61,48%	OBRA EJECUTADA (%)	17,63%	73,33%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 964.770.382,23	$ 4.498.291.463,71	VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 1.290.021.973,52	$ 5.365.525.135,06

Cumplimiento de la Programación = 1,192791792

2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COSTO

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición, el costo ejecutado frente al costo programado.

Si para el periodo de medición, la interventoría no reporta información el indicador tendrá una puntuación igual a cero.

Cumplimiento del Costo = avance físico reportado (valor ganado) / costo actual (ejecutado) del proyecto

Donde,

El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El costo actual del proyecto corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición.

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 1.290.021.973,52	$ 5.365.525.135,06	VALOR DE LA OBRA (COSTO ACTUAL)	$ 1.290.021.973,52	$ 5.365.525.135,06

Cumplimiento del Costo = 1

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	10	2025

3. ATRASO EN LA EJECUCIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportada por la entidad, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a los programado a la fecha de corte de medición.

Para el cálculo se considera:

- La fecha programada en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico registrado a la fecha del corte de la medición.
- Plazo transcurrido al corte:

Variación del tiempo = [t1 - fecha programada del avance físico actual] / Plazo transcurrido

Donde,

t1 corresponde a la fecha del corte de la medición.
Fecha programada del avance físico actual, corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado al corte.
Plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha del corte de la medición.

t1	=	30/09/2025
Fecha programada del avance actual	=	21/10/2025
Plazo transcurrido	=	239
Variación del Tiempo (atraso en Ejecución)	=	-0,08786611

Nota: Se deben trabajar en días de acuerdo con la programación reportada en el Gesprov.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe, se tiene un adelanto del 11,85% teniendo un avance de obra acumulado del 73,33% respecto a un programado del 61,48%, de acuerdo a la reprogramación aprobada con la prórroga 1.

Cabe resaltar que las anteriores actividades son realizadas bajo el acompañamiento constante de la interventoría, desarrolladas bajo las normativas NTC 2505 instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, NTC 3728 gasoductos, líneas de transporte y redes de distribución de gas, ademas, de acuerdo al acto de gerencia No 219 del 12/09/2013 "manual de supervisión e interventoria de la empresa de energia de Casanare"

En constancia se firma por quienes intervinieron.

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
INTERVENTOR

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
APOYO A LA SUEPERVISION

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR